



**No.JD-38/2015** - Sesión Ordinaria No. JD-treinta y ocho/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil quince.

**Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Carlo Giovanni Berti



Lungo, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Propietario; Licenciado Roberto Carlos Afaro, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente.—

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Autorización para firma de Convenio con MINEC. **Punto 3.** Estados Financieros a octubre 2015. **Punto 4** Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto BDES 2016. **Punto 5.** Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto FDE 2016. **Punto 6.** Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto FSG 2016. **Punto 7.** Cancelación de Garantía

**Punto 8.** Modificación de Crédito

**Punto 9.**

**PUNTO I** - Dirección legal: Lectura del acta anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el veinte de noviembre de dos mil quince.—

**PUNTO II** - Inteligencia de Mercado: Autorización para firma de Convenio con MINEC.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) tiene entre sus objetivos promover el desarrollo competitivo y sustentable del país mediante el fomento y apoyo financiero a las inversiones de los sectores productivos, con el fin de contribuir a promover el desarrollo y competitividad de las empresas, integrando esfuerzos públicos y privados en el desarrollo de las políticas sectoriales del Gobierno; 2. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo en coordinación con carteras de Estado, que buscan fortalecer la competitividad y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial; 3. Que la visión institucional del Ministerio de Economía es: Ser la Institución que promueve el desarrollo de una

economía altamente competitiva y justa que amplie las oportunidades económicas de todos y todas los salvadoreños, contribuyendo así, de manera sostenible y equitativa, a su desarrollo; 4. Que en cumplimiento al mandato de Gobierno de El Salvador, el Ministerio de Economía ha creado una ventanilla de atención empresarial, CRECEMOS TU EMPRESA, la cual tiene como objetivos "proporcionar orientación efectiva a empresarios e inversionistas para que mejoren sus negocios, incrementen las inversiones generadoras de empleo e ingresos y logren desarrollar capacidad exportadora; y establecer vinculaciones con servicios de asistencia técnica especializada disponibles en las instituciones de gobierno"; 5. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y el Ministerio de Economía, el día martes 24 de noviembre de 2015, la Unidad de Inteligencia de Mercado, presentó al Comité de Gestión, la solicitud de Visto Bueno para la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y el Ministerio de Economía en el marco del Programa CRECEMOS TU EMPRESA, de tal forma que el BDES participe en las referidas ventanillas que promoverá el MINEC. Por tanto, la Junta Directiva

**ACUERDA:** a) Autorizar la firma del convenio de Cooperación entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y el Ministerio de Economía, para participar en el Programa Creceмос tu Empresa; b) Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y a los apoderados del BDES para que conjunta o separadamente, puedan comparecer a suscribir y firmar los documentos necesarios para formalizar la autorización de esta Junta, en los términos y condiciones que estimen convenientes, siendo dicho Convenio prorrogable en el tiempo mientras ninguna de las partes exprese lo contrario.-----

**PUNTO III - Dirección de Gestión: Estados Financieros a octubre 2015.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO: BDES - Balance General al 31 de octubre de 2015. Totales Generales.** El Banco presenta un total de US\$565.077 millones en activos, US\$43.351 millones (8%) por encima con respecto al año 2014 y US\$20.332 millones (3%) por debajo con respecto al programa financiero de 2015. En cuanto a los Pasivos, estos cerraron con un total de US\$343.958 millones, US\$40.124 millones (13%) por encima con respecto al año 2014 y US\$18,812 millones por debajo del programa financiero de 2015. El patrimonio refleja un total de US\$221.119 millones, que es superior en US\$3.227 millones (1%) con respecto al año 2014 y US\$1.520 millones abajo del Programa financiero de 2015. **Disponibilidades** Las disponibilidades ascienden a US\$57.086 millones, el cual con respecto al año 2014, es mayor en US\$23.490 millones (70%) y US\$14.870 millones arriba (35%) del Programa Financiero de 2015. Se presenta gráfica de comportamiento histórico, en la cual se detallaron las principales variaciones





de este rubro en el mes de octubre. En general se muestra una tendencia de aumento de disponibilidades. **Portafolio de Inversiones** Las inversiones netas alcanzaron el valor de US\$123.521 millones, cifra que está por arriba en US\$0.979 millones, con respecto al año 2014, y US\$1.420 millones (1%) por arriba del Programa Financiero 2015. La diferencia contra el programa financiero surge de la adquisición de títulos a finales del año pasado. Se presenta gráfica de comportamiento histórico. **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$359.513 millones, cifra superior en US\$17.802 millones, un crecimiento de 5% con respecto al año 2014; inferior en un 9% equivalente a US\$36.910 millones con respecto al Programa Financiero de 2015. Se presenta gráfica de comportamiento histórico de Cartera de Préstamos desde enero de 2015 a la fecha donde se muestra la tendencia. Además se muestra gráficos y cuadros de movimientos de cartera (saldos iniciales más desembolsos menos pagos anticipados y recuperaciones), los cuales dejan ver la gestión de colocación que se ha tenido durante el 2015. **Deuda por préstamos y títulos de emisión propia.** El saldo de deuda por préstamos ascienda a US\$283.184 millones. Por otra parte, los títulos de emisión tienen un valor en libros de US\$46.079 millones. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de la deuda, donde se indican las principales variaciones del mes. **BDES –Estado de Resultados de enero a octubre de 2015:** El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$17.826 millones, US\$0.306 millones arriba del año 2014 y menor en un 6% equivalente a US\$1.069 millones comparado con el programa financiero 2015. - El margen de intermediación financiera es del 50.4%, equivalente a US\$8.980 millones, cifra que es menor en US\$1.028 millones con respecto a octubre de 2014 (10%) y es menor en un 23% con respecto al Programa Financiero de 2015, esto ya que a nivel de presupuesto se pretendía tener costos más bajo por deuda del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se obtuvieron otras alternativas de fondeo con tasas más elevadas a las presupuestadas. - Los gastos operativos alcanzaron US\$4.764 millones, US\$0.215 millones (5%) arriba del año 2014 y 8% por debajo del Programa Financiero 2015, equivalente a US\$0.390 millones. - Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$1.331 millones, US\$0.221 millones por debajo respecto al presupuesto. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora". - La utilidad neta del ejercicio es de US\$2.955 millones, que es 18% (US\$0.640 millones) abajo con respecto al año 2014 y menor en un 28.0% (US\$1.148 millones) con respecto al presupuesto 2015. - Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a la fecha 2015, donde los gastos son menores a lo

presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Costos, Gastos y Reservas de 2015. FDE

- **Balance General al 31 de octubre de 2015: Totales Generales.** El total de activos presenta un saldo de US\$58.540 millones, que representan US\$2.639 millones por abajo respecto al programa financiero. Los pasivos cerraron en US\$2.709 millones vs US\$5.717 millones establecidos en el programa financiero. El total de patrimonio asciende a US\$55.831 millones, US\$0.369 millones por debajo del programa financiero. **Disponibilidades** Las disponibilidades muestran un valor de US\$7.465 millones que es un 324% por encima del Programa Financiero de 2015. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de disponibilidades desde enero de 2015 a la fecha, el cual muestra la tendencia en 2015. **Inversiones.** Las inversiones netas alcanzaron los US\$2.683 millones que es superior en un 14% con respecto al Presupuesto 2015, equivalente a US\$0.335 millones. Se presentan cuadros de comportamiento de cartera de préstamos, con datos de recuperaciones, desembolsos y variaciones mensuales en el transcurso del año 2015. FDE -

**Estado de Resultados de enero a octubre de 2015:** Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$3.113 millones, US\$0.393 millones (11%) por debajo de lo presupuestado. - El costo por intereses son US\$0.024 millones, por el pasivo contratado con BANDESAL. El margen financiero es de 99.2%, muy cercano al nivel de 100% presupuestado en el Plan Financiero anual. - Los gastos de operación ascienden a US\$1.909 millones, US\$0.962 millones (34%) menos del presupuesto. - Se constituyeron US\$0.586 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Este dato es superior en US\$0.161 (38%) comparado con el Presupuesto Anual. - Los resultados del ejercicio son de US\$0.751 millones que es superior en US\$0.571 millones (317%) con respecto al Programa Financiero 2015. - Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a octubre de 2015, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Gastos y Reservas de 2015. FSG -

**Balance General al 31 de octubre de 2015:** El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$10.279 millones, US\$1.638 millones (19%) por arriba respecto del programa financiero. El total de pasivos asciende a US\$1.599 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.831 millones, comisiones por garantías por US\$0.601 millones. El Patrimonio asciende a US\$8.680 millones.- En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$44.820 millones en Garantías vs US\$39.536 millones del programa financiero 2015, US\$5.284 millones (14%) arriba del presupuesto. - Se presentan gráficos que muestran la evolución de las disponibilidades en el periodo





de enero de 2015 a octubre de 2015 con explicación de las principales variaciones del mes.-

**Garantías Honradas.** Se presenta cuadro detalle Reserva de Cartera Contingencia por US\$831,447 más US\$759,036 de cartera honrada y US\$79,479.97 de Reservas Voluntarias. Se muestra gráfico de datos históricos de reserva de créditos honrados del periodo de enero 2015 a octubre 2015, el cual muestra una tendencia al alza. Asimismo se incluye gráfico de Reservas por contingencia versus presupuestado; Compromiso por Garantías otorgadas y Garantías Otorgadas versus presupuesto con datos históricos. **FSG – Estado de Resultados de enero a octubre de 2015:** Los ingresos ascienden a US\$1.330 millones que representan US\$0.181 millones (16%) más que lo Presupuestado, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías. El costo financiero es de US\$0.002 millones por lo que el margen financiero es cercano al 100%. En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.429 millones, un US\$0.130 millones (23%) abajo de lo presupuestado. Las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.615 millones representan, US\$0.042 millones (7%) mayor a las presupuestadas. Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.410 millones, un 151% arriba de lo presupuestado. Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a octubre de 2015, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Costos, Gastos y Reservas de 2015. Por lo tanto la Junta Directiva **ACUERDA:** Tomar nota de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de octubre de 2015, comparativamente con el ejercicio de 2014 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2015.

**PUNTO IV - Dirección de Gestión: Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto BDES 2016.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de

El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1. Que la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo en el Título I, correspondiente al Banco de Desarrollo de El Salvador, en su capítulo V, artículo 14, literal e) establece que es atribución de la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL aprobar el presupuesto general, según propuesta de la Junta Directiva, así como cualquier modificación al mismo, considerando criterios de racionalidad y eficiencia de sus operaciones; 2. Que la Dirección de Gestión ha presentado a la Junta Directiva la propuesta del Presupuesto General del BDES para el año 2016, que incluye Ingresos, Costos y Gastos; 3. Que la Dirección de Gestión presentó en Comité de Gestión CG 24/2015 celebrado el día 24 de noviembre de 2015, otorgando este el visto bueno para ser presentado a esta Junta Directiva la propuesta del

Presupuesto General, para el año 2016. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Tomar nota la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 del BDES que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados; b) Someter para aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 de BDES, que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados para ese período.

**PUNTO V - Dirección de Gestión: Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto FDE 2016.**

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 4 literal h) de la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, corresponde a BDES la facultad de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Económico, pudiendo realizar con cargo al mismo, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades; 2. Que en la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, en el artículo 14, literal a) nombre entre las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores, establecer los lineamientos generales que orienten las operaciones y servicios necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo de Desarrollo Económico y del Fondo Salvadoreño de Garantías regulados en dicha Ley; 3. Que la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo en el Título I, correspondiente al Banco de Desarrollo de El Salvador, en su capítulo V, artículo 14, literal e) establece que es atribución de la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL aprobar el presupuesto general, según propuesta de la Junta Directiva, así como cualquier modificación al mismo, considerando criterios de racionalidad y eficiencia de sus operaciones. Además en el literal d) del artículo citado se establece que la Asamblea de Gobernadores debe aprobar el Programa Financiero anual, que deberá incluir: Estados Financieros Proyectados, Plan Crediticio, Plan de Inversiones y Plan de Obtención de Recursos; 4. Que la Dirección de Gestión ha presentado a la Junta Directiva la propuesta del Presupuesto General del Fondo de Desarrollo Económico para el ejercicio del año 2016, que comprende el presupuesto de ingresos, costos y gastos para ese período; 5. Que la Dirección de Gestión presentó en Comité de Gestión CG 24/2015 celebrado el día 24 de noviembre de 2015, otorgando este el visto bueno para ser presentado a esta Junta Directiva la propuesta del Presupuesto General descrito en el literal Anterior correspondiente al Fondo de Desarrollo Económico el cual incluye los





Estados Financieros Proyectados, Plan Crediticio, Plan de Inversiones y Plan de Obtención de Recursos, para el año 2016. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Tomar nota de la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 del FDE, que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados; b) Someter para aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 de FDE, que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados para ese período; c) Que las Normas de Ejecución Presupuestarias del Banco de Desarrollo, que contemplan los lineamientos que rigen su ejecución, en lo pertinente, serán aplicables al Fondo de Desarrollo Económico. -----

**PUNTO VI - Dirección de Gestión: Autorización para que Asamblea de Gobernadores apruebe Presupuesto FSG 2016.**

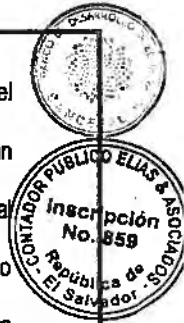
La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **CONSIDERANDO**: 1. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 4 literal h) de la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, corresponde a BANDESAL la facultad de administrar los recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías, pudiendo realizar con cargo al mismo, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades; 2. Que en la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, en el artículo 14, literal a) nombra entre las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores establecer los lineamientos generales que orienten las operaciones y servicios necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo de Desarrollo Económico y del Fondo Salvadoreño de Garantías regulados en dicha Ley; 3. Que la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo en el Título I, correspondiente al Banco de Desarrollo de El Salvador, en su capítulo V, artículo 14, literal e) establece que es atribución de la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL aprobar el presupuesto general, según propuesta de la Junta Directiva, así como cualquier modificación al mismo, considerando criterios de racionalidad y eficiencia de sus operaciones. Además en el literal d) del artículo citado se establece que la Asamblea de Gobernadores debe aprobar el Programa Financiero anual, que deberá incluir: Estados Financieros Proyectados, Plan Crediticio, Plan de Inversiones y Plan de Obtención de Recursos; 4. Que la Dirección de Gestión ha presentado a la Junta Directiva la propuesta del Presupuesto General del Fondo Salvadoreño de Garantías para el ejercicio de 2016, que comprende el presupuesto de Ingresos, Costos y gastos para ese período; 5. Que la Dirección de Gestión presentó



a Comité de Gestión CG 24/2015 celebrado el día 24 de noviembre de 2015 la propuesta del Programa Financiero Anual que incluye los Estados Financieros Proyectados, Plan Crediticio, Plan de Inversiones y Plan de Obtención de Recursos, así como la propuesta del Presupuesto General descrito en el numeral anterior, ambos para el ejercicio 2015 y que corresponden al Fondo Salvadoreño de Garantías. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: a) Tomar nota de la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 del FSG, que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados; b) Someter para aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta del Presupuesto General y programa financiero correspondiente al año 2016 de FSG, que comprende el Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos, plan de inversiones, plan de obtención de recursos, plan crediticio y estados financieros proyectados para ese periodo; c) Que las Normas de Ejecución Presupuestarias del Banco de Desarrollo, que contemplan los lineamientos que rigen su ejecución, en lo pertinente, serán aplicables al Fondo Salvadoreño de Garantías.

**PUNTO VII - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías: Cancelación de Garantía**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for a drawing or a large block of text.

**PUNTO VII - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías: Modificación de**

**Crédito**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.



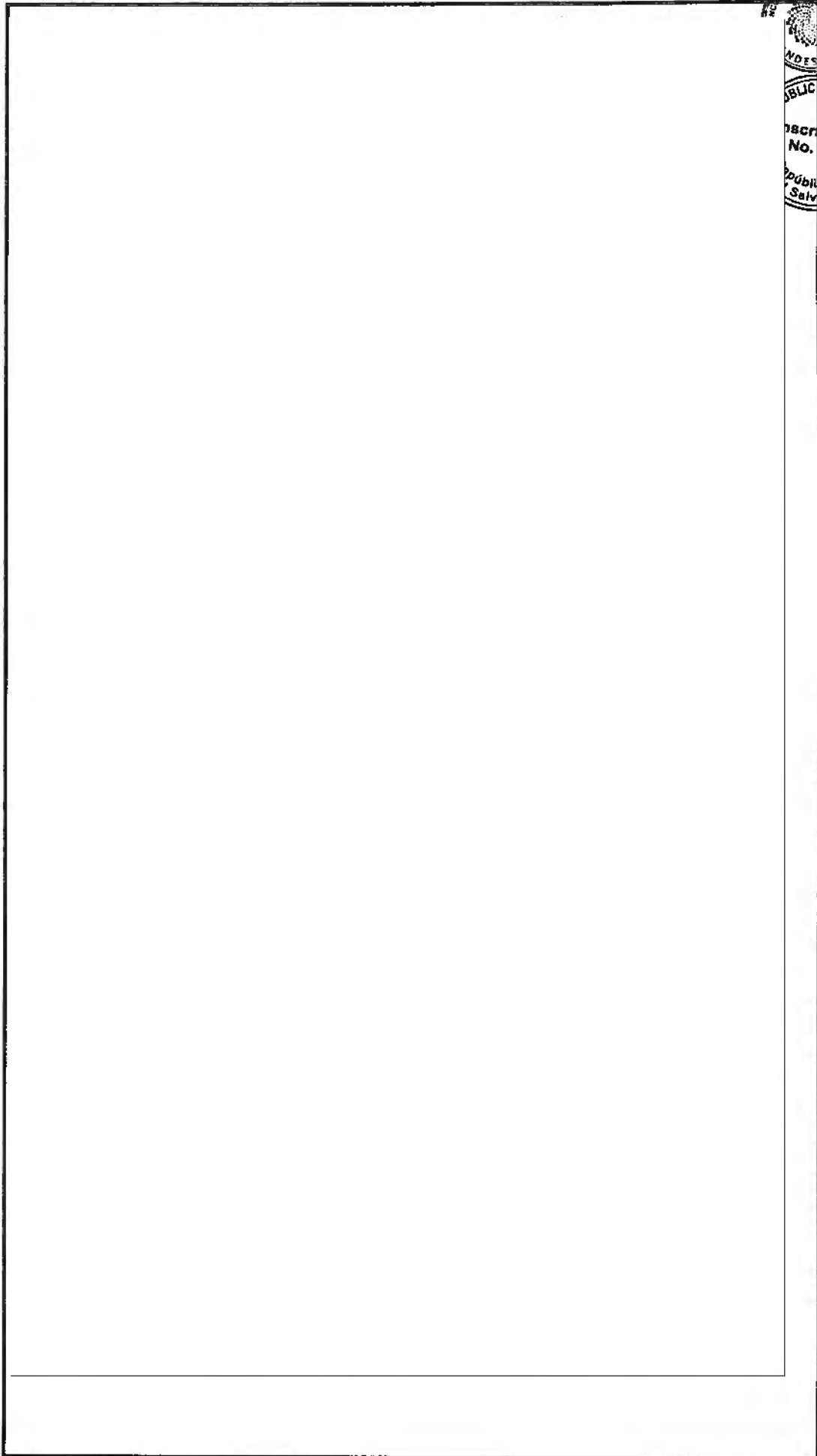


PUNTO IX - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías:

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
INSCRIPCIÓN  
No. 359  
REPUBLICA DE EL SALVADOR






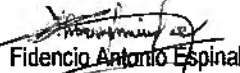
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

  
Marina Melida Mancía Alemán

  
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

  
Carlo Giovanni Berti Lungo

  
Pablo José Amaya Valencia

  
Fidencio Antonio Espinal

  
Steven Jorge Kawas Yuja

  
Álvaro Renato Huezó

  
Roberto Carlos Alfaro

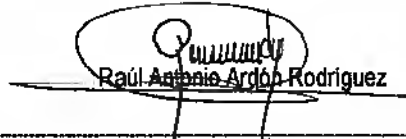
  
Daniel Americo Figueroa Molina

  
Juan Antonio Osorio Mejía

  
José Antonio Mejía Herrera

  
José Tomás Cerna Trujillo

  
César Humberto Solerzano Dueñas

  
Raúl Antonio Ardón Rodríguez